

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

619705
147
APRUEBA CONVENIO MANDATO SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL R.M. PARA EL PROYECTO FNDR "ACTUALIZACIÓN PLAN DESARROLLO COMUNAL CONCHALI CODIGO BIP N°40014913-0"

CONCHALI, 31 DIC. 2019

DECRETO EXENTO N° 1676

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°635 del 17.12.2019 de Contabilidad y Presupuesto que adjunta copia de Resolución N° 70 del 28.11.2019 y Convenio Mandato del 08.11.2019 de Gobierno de Chile Administración Regional Departamento Jurídico; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio Mandato de fecha 08 de noviembre de 2019 entre el Gobierno Regional, Región Metropolitana, representado por su Intendente y Órgano Ejecutivo, don FELIPE GUEVARA STEPHENS y la Municipalidad de Conchalí, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, para la ejecución del Proyecto denominado "ACTUALIZACION PLAN DESARROLLO COMUNAL DE CONCHALI" CODIGO BIP N°40014913-0, para lo cual el Gobierno Regional transferirá a la Municipalidad, la suma total de \$ 70.000.000.- (setenta millones pesos), que se destinaran a la contratación de una consultoría licitada por medio de mercado público, que asesorará a la Municipalidad de Conchalí durante 6 meses para la actualización indicada.

Para cumplir con el objeto expresado, el Gobierno Regional

FUENTE	DENOMINACION	COSTO TOTAL M/ S
F.N.D.R	Consultorías	70.000.-
	TOTAL	70.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE copia del presente Decreto al Gobierno Regional Metropolitano; Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

GORE Metropolitano (Bandera N° 46, Comuna de Santiago.)

Control - Jurídico - Adm. Municipal - Alcaldía

Finanzas - TESMU - SECPLA - Contabilidad y Ppto.

O.P.I.R - Sec. Municipal

Art.7° letra g) Ley N° 20.285./



RAUL OPAZO URTUBIA
Alcalde (S) de Conchalí



DDOL 614950

Copia



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°635/ 2019

PREOBLIGACION	N°	
---------------	----	--

Día	Mes	Año
17	12	2019

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Gobierno Regional Metropolitano	61.923.200-3

Documentación:

RES EX GORE		C. PRESUP		Memorándum RENTAS		Memorándum		
N°	Fecha	Nª	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
70	28/11/2019							

Descripción:

Decretar Proyecto FNDR "Actualización Plan Desarrollo Comunal de Conchalí, Código BIP N°40014913-0

Imputación:

Cuenta	Denominación	Costo Total M/S
FNDR	Consultorías	70.000.-
	Total	70.000.-



Catherina Embry Cristi
Catherina Embry Cristi
Depto. Contabilidad y presupuesto

NICOLE FUENTES REYES
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto



IDe 615483

DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION
DEPARTAMENTO DE GESTION DE INICIATIVAS DE INVERSION
SECTOR ECONOMIA Y ACTIVOS NO FINANCIEROS



DERIVAR A
SECRETARIA



Contador
Munici

ORD. N°

ANT. : Resolución Exenta N° 70 de fecha 20.11.2019 que aprueba Convenio Mandato del 08.11.2019.

MAT. : Remite Resolución que aprueba el Convenio Mandato del proyecto: "Actualización Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Conchalí". BIP: 40014913-0

DE : **ROBERTO DAVILA ARANCIBIA,
JEFE DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE GESTION**

A : **RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

Junto con saludar, informo a usted que se ha gestionado con el Departamento Jurídico de este Gobierno Regional, el Convenio Mandato para el proyecto: "Actualización Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Conchalí", código BIP: 40014913-0, proyecto aprobado por el Consejo Regional por M\$ 70.000.- al Item 11, Servicios Técnicos y Profesionales, Asignación 00, Estudios e Investigación, en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 25.09.2019, Acuerdo 410-19.

Por lo tanto, agradeceré efectuar las gestiones pertinentes para informar a la brevedad el cronograma de licitación del proyecto y las bases que regularán el proceso licitatorio, de acuerdo a las EETT y Admisibilidad otorgada por el Depto. de Preinversión, todo esto, enmarcado en la Circular N° 20 de 2018, que se adjunta.

Se adjunta Resolución Exenta N° 70 de fecha 28.11.2019 que aprueba Convenio Mandato del 08.11.2019 del proyecto recién aludido

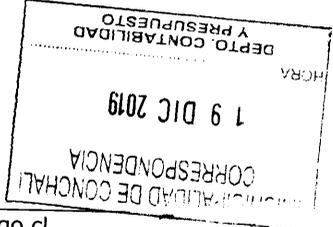
Se solicita que el funcionario designado por la Unidad Técnica para administrar el proyecto, tome contacto con la analista Lorena Sancristoful Vega, al fono: 2250 91 67 y/o a la dirección electrónica, sancristoful@gobiernosantiago.cl con el propósito de coordinar debidamente la gestión de ambas instituciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

ROBERTO DAVILA ARANCIBIA
JEFE
DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION



- LD:
- FAS/LSV
 - Distribución
 - La Indicada
 - Administración Regional
 - División de Análisis y Control de Gestión
 - Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros
 - Analista Lorena Sancristoful Vega
 - Oficina de Partes



7051397



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

617301

[Handwritten signature]
[Handwritten date: 30/12/19]

MEMORANDUM N° 820 /2019.-

CONCHALI, 30 DIC. 2019

DE : DIRECTORA DE SECPLA

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

MAT : Solicita decretar Convenio Mandato que indica.

Por medio del presente, solicito a usted Decretar Convenio mandato suscrito con el Gobierno Regional Metropolitano, para la ejecución del proyecto **"Actualización Plan de Desarrollo Comunitario de Conchali"** **Código IDI: 40014913-0**; sancionado a través de Resolución Exenta N° 70 del 20.11.2019 del Gobierno Regional Región Metropolitana.

La fuente de financiamiento proviene del F.N.D.R del Gobierno Regional, y el monto del proyecto es de M\$70.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente,



[Handwritten signature]
MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

MTA/DAR/.
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaría Municipal
-Archivo (2)